



Municipalidad Provincial del Callao

Acuerdo N° 000115

Callao, 29 MAYO 2009

El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en

Sesión Ordinaria celebrada 29 de Mayo del 2009, con voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 034 – 2004, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194 establece que las municipalidades, como órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, en el artículo 20 inciso 4 señala que es atribución del Alcalde proponer al Concejo Municipal proyecto de ordenanzas y acuerdos;

Que, mediante Informe N° 009-2009-MPC/GP de la Gerencia de Protocolo, dependiente de la Gerencia General de Relaciones Públicas, da conocer que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decana de las Universidades en América, el presente año conmemora el Cuadríngentésimo Quincuagésimo Octavo Aniversario de su fundación.

Que, conforme indica el informe, precitado en el considerando anterior, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos es el Alma Mater de peruanos que han destacado de manera preclara en su vida profesional y que han contribuido al desarrollo de la Nación y la Historia del Perú, como en el caso de los doctores Luis Alberto Sánchez, Hipólito Unánue, José Cayetano Heredia, Daniel Alcides Carrión, Víctor Andrés Belaunde, Javier Pulgar Vidal, Jorge Basadre Grohmann, Gustavo Pons Muzzo entre otros, por lo que se solicita que el señor Alcalde proponga el reconocimiento institucional de la Municipalidad Provincial del Callao a esta Universidad y a su Rector, el Dr. Luis Fernando Izquierdo Vásquez y se le otorgue la Medalla de Honor de la Municipalidad en el máximo grado de Gran Cruz, por su eficiente labor en tan importante institución de formación profesional;

Que, el señor Alcalde y su honorable Cuerpo de Regidores manifestaron que es necesario y justo reconocer la importante influencia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en los últimos cuatrocientos cincuenta y ocho años de la Historia del Perú, habiendo dado al país los más destacados profesionales, muchos de los cuales han tenido gravitación en las artes y ciencias y en el liderazgo de la Nación peruana, a través de los siglos tal es así que sus aulas salieron quienes formaron parte del gobierno del país, tanto en la época colonial, virreynal, republicana y moderna; habiéndose gestado en sus patios grandes movimientos sociales y políticos de gratísima recordación para el Perú y el mundo, lo cual ha formado el prestigio de la más Antigua Casa del Saber Universal de América, siendo en la actualidad dirigida por un extraordinario profesional, con una impecable trayectoria docente, el Dr. Luis Fernando Izquierdo Vásquez, actual Rector de dicha Universidad, quien se graduara como médico cirujano de dicha Casa de Estudios en 1963, habiendo obtenido el grado de Doctor en Medicina en 1975;

Que, el Dr. Luis Fernando Izquierdo Vásquez, desempeño diferentes cargos como Secretario de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina en los años 1986 – 1988, Vocal del Consejo Regional III del Colegio Médico del Perú, asesor médico del Servicio de Oftalmología del Hospital Nacional María Auxiliadora, Coordinación del Departamento de Académico de Cirugía Humana de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Presidencia de la Sociedad Peruana de Oftalmología, Socio Fundador de las Clínicas Ricardo Palma y Vesalio, Socio Fundador y actual Director General del Instituto de Ojos Oftalmosalud;

Que, el Dr. Luis Fernando Izquierdo Vásquez, cuenta con un reconocimiento honorífico del Colegio Médico del Perú por los cuarenta años de promoción médica y recibió, en el año 2002, el Diploma de Honor por su valiosa colaboración dictando magistrales conferencias medicas en los seminarios de la Sociedad Peruana de Medicina. Asimismo, dentro de su producción científica figura publicaciones en la Revista de la Sanidad Naval del Perú, Revista Peruana de Oftalmología y otras, siendo considerado el pionero de las investigaciones quirúrgicas de cirugía refractiva con excimer láser: cirugía de miopía, astigmatismo e hipermetropía;

Que, la visión de educador y maestro es ejemplar y digna del Dr. Luis Fernando Izquierdo Vásquez es digna de ser emulada por los profesionales y estudiantes chalacos por lo cual es necesario reconocer y enaltecer a quienes han demostrado su valioso servicio a la Educación y la Comunidad.

Que, después de un alturado debate, el Pleno del Concejo sostuvo que era importante apoyar la propuesta del señor Alcalde de la Provincia Constitucional del Callao, Dr. Félix Moreno Caballero, distinguiendo al Dr. Luis Fernando Izquierdo Vásquez por la insigne y proficua labor docente desempeñada a lo largo de su vida principalmente como Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, habiendo adoptado, por unanimidad el Acuerdo de otorgar el máximo Galardón Edificio a tan ilustre y estudioso educador peruano;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar el pedido del señor Alcalde, doctor Félix Moreno Caballero, en consecuencia, reconocer el gran prestigio logrado y el valioso aporte a la Historia del Perú que ha dado la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; asimismo, felicitar a esa Casa de la Ciencia y el Conocimiento, formadora de valiosos profesionales peruanos, al haberse conmemorado el 12 de mayo último el Cuadringentésimo Quincuagésimo Octavo Aniversario de su fundación.
2. Hacer extensivo este reconocimiento al señor Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos doctor Luis Fernando Izquierdo Vásquez y a través suyo a los representantes de la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y los Consejos de Facultad, a los señores decanos de las Facultades, a los directores de los programas académicos, a los profesores, alumnos, egresados y trabajadores de esa importante Universidad.
3. Otorgar la Medalla de Honor de la Municipalidad Provincial del Callao, en el Grado de "Gran Cruz", al doctor Luis Fernando Izquierdo Vásquez, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por sus méritos personales y profesionales y su exitosa, fecunda y abnegada labor profesional y universitaria.
4. Expresar su felicitación y reconocimiento al doctor Luis Fernando Izquierdo Vásquez, por la impecable e inspiradora hoja de vida en la que se demuestra su abnegación por la educación, con su constante preparación para dar de sí la mejor y mas actualizada calidad educativa y profesional a la institución a la pertenece, a la comunidad peruana en general y a la ciudadanía chalaca en especial, la cual cuenta con muchos egresados y alumnos de esa prestigiosa universidad.
5. Comunicar al Consejo de la Orden de Medalla de Honor de la Municipalidad Provincial del Callao, la decisión del Pleno del Concejo Provincial del Callao expresada en el artículo 3 del presente Acuerdo para su inclusión en el Registro de Condecorados.
6. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración y Gerencia General de Relaciones Públicas a través de la Gerencia de Protocolo, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
7. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR LO TANTO
MANDO A REGÍSTRESE, COMUNÍQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
DIOFEMENES A. KRANA ARRIOLA
Secretario General

FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con

el original que se conserva en el archivo
de este Municipio
20 SEP 2012
Callao

EXANDER DIAZ PINEDO
Gerente de Coordinación y Apoyo